

Boletín Oficial de la Provincia de Málaga



Número 107 Viernes, 6 de junio de 2025

Página 57

ADMINISTRACIÓN LOCAL

TORROX

Anuncio de aprobación inicial

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Playas, por acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://torrox.sedelectronica.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

Torrox, 21 de mayo de 2025.

El Alcalde, Óscar Medina España.

1985/2025